

SEPTUAGINTO VEINTE  
DE MARAVITE, AÑO  
DEL MIL SEISCIENTOS  
Y TREINTA.

lo que a Executados aora y sehallan en poder del Cauallero  
Procurador general para que los Abogados puedan con maior  
Conocimiento dar el parecer que esta pedido. La Ciudad ha  
viendolo Oydo y al Sr. D. Juan Baptista Ferrer Lexidor de ser  
solo lo que esta parte a puesto en supoder un testimonio dado  
por Alfonso Garcia Rosa Liciviano de este numero en relacion  
de los que ante el ejercicio dho. D. Joseph Acordo sepase a los  
Abogados para que en Vista de uno y Otro den su parecer  
como esta acordado.

Partes del empedrado de las calles.

Dese libramiento a D. Pedro Sazardo Calderon Ma  
yordomo de tresmill seiscientos ochenta y un reales y treinta  
y dos maravedis que se le deuen y estan por librar de los partos  
hechos en los empedrados de las Calles publicas en este  
presente año que son los que pertenecen a esta Ciudad que  
dando de su cuenta la cobranza de los Duzientos sesenta  
y siete rea. que da de resultas Contra diferentes Dueños  
de Casas de las dhas. Calles del repartimiento que  
se les hizo de lo que deuen contribuir por dhos empedrados,  
el qual se despache en propios y sobre su Depositario  
todo en Conformidad de su relacion Jurada papeles que  
le acompaña y informe del Contador que avisto esta cur.

Cuentas del Dep. de Sisay Cauzase y Servicio hordinario

Vieronse tres cuentas por relaciones Juradas que da Don  
Francisco Hernandez Depositario de Propios y Rentas de  
lo entrado en supoder de los derechos municipales si a  
Cauzase Real por Cauza de Servicio hordinario  
y Extraordinario de los Lugares y Caserías desta  
Jurisdiccion de los años que en ellas se contienen y  
la Ciudad hauiendolas Oydo Acordo sepasen al Contador  
para que las reconozca y con su informe se traigan  
Otro cuenta y relacion Jurada de D. Fran  
Hernandez delada Depositario de los Propios y Rentas

Cuentas de Propios

